

VIGENCIA DEL ACUERDO QUE  
ESTABLECE LA PREFERENCIA  
ARANCELARIA REGIONAL

ALADI/CR/d1 130.1  
REPRESENTACION DE BRASIL  
24 de enero de 1985

Montevideo, 21 de enero de 1985.

No. 15

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de informarle que fue publicado en el Diario Oficial del 3 del mes en curso el decreto no, 90.782, que pone en vigencia en el Brasil el Acuerdo Regional que establece la preferencia arancelaria regional, suscrito en el ámbito de la ALADI. La Representación Permanente recuerda que dicho Acuerdo estaba en vigencia administrativa desde el 1o. de julio de 1984 e informa que será enviada a la Secretaría General de la Asociación, apenas esté disponible, copia del decreto no. 90.782.